Resolución Nº 1430/2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (SBE) N° 1/2014 PARA EL "SERVICIO DE GERENCIAMIENTO INTERNACIONAL, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2014/2015".

Asunción, 15 de Diciembre del 2014

VISTO: La Nota DNCP N° 44507/2014, por la cual se retiene la adjudicación del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (SBE) N° 1/2014 PARA EL "SERVICIO DE GERENCIAMIENTO INTERNACIONAL, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2014/2015"**, y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación resolvió ampliar del Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2014, específicamente en el Punto 3, Punto 5-B Que el Comité de Evaluación.

Que la SENATUR se ha expedido en los términos de la ampliación del Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2014, específicamente en el Punto 3, Punto 5-B Que el Comité de Evaluación, el cual se adjunta.

Que es necesario rectificar el importe adjudicado para el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (SBE) N° 1/2014 PARA EL "SERVICIO DE GERENCIAMIENTO INTERNACIONAL, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2014/2015".**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **APROBAR** la rectificación del importe adjudicado en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (SBE) N° 1/2014 PARA EL "SERVICIO DE GERENCIAMIENTO INTERNACIONAL, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2014/2015"**:

a.) **"MKT NETWORK S.A."** cuyo Representante Legal es el/la **Sr. Mariano Pablo Iglesias,** en el ítem y en la *totalidad de los Sub ítems* correspondiente al llamado, bajo modalidad Licitación Pública Internacional Subasta a la Baja Electrónica.
Total Adjudicado: U$S. 1.579.745.- (Dólares Americano, Un millón quinientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco), para los Ejercicios Fiscales 2.014 y Ad-Referéndum del Presupuesto General de la Nación del año 2015. El cual corresponde a la oferta del Ítem 1 del llamado.
Monto Total en Guaraníes: Gs. 7.350.553.485 (Guaraníes, Siete mil trescientos cincuenta millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco). El tipo de cambio utilizado corresponde a la cotización publicada por el Banco Central del Paraguay el día 24 de noviembre de 2014, el cual asciende a **Gs. 4.653** (Guaraníes: Cuatro mil seiscientos cincuenta y tres).

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con la Empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

DELIA BENÍTEZ
Encargada de Despacho

Destinatario:
U.O.C.
Secretaria General

Lucinda López Rolando
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

UOC/RJL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL